



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN N°

167-15

Salta, 12 MAY 2015

Expediente N° 12.680/2.013

VISTO: La Resolución – D – N° 110/14, mediante la cual se da por cumplidos los requisitos y actividades del Curso de Extensión Universitaria “Diseño, Evaluación y Utilización de alimentos Funcionales en ECNT”, y;

CONSIDERANDO

Que a Fs. 34, la MSc. María Florencia Borelli, coordinadora del Curso, presenta nota solicitando la inclusión de la Lic. Mirtha Raquel Guanca, como Asistente, en el Artículo 2°. De la mencionada Resolución.

Que la Lic. Mirtha R. Guanca fue omitida en forma involuntaria en la nómina de la Resolución – D – N° 110/14.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Incluir en el Artículo 2° de la Resolución – D – N° 110/14, a la Lic. Mirtha Raquel GUANCA, DNI 14.391.040, como Asistente al Curso de Extensión Universitaria “Diseño, Evaluación y Utilización de Alimentos Funcionales en ECNT” y emitir la correspondiente certificación.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: MSc. Florencia Borelli y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado a los fines de confeccionar la certificación correspondiente,



[Firma]
Escr. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta



[Firma]
Lic. ROBERTA PASSAMINI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - U.N.S.